



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4174

04/02/2020

8103

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que este Gobierno no puede corroborar. Sí puede, en cambio, asegurar que este Gobierno respetará el ejercicio de las competencias de la Generalitat de Cataluña en el exterior, con arreglo a la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes aplicables, tanto de orden autonómico como de orden nacional.

Madrid, 04 de marzo de 2020